



DECRETO ALCALDICIO N° 1.580/

LAJA, 26 de mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.-Memo N°96/2010 de Administrador Municipal a Profesional Encargada de Cultura que ordena contratación de Héctor Rosas Carreño.
- 2.-Programas Culturales año 2010.
- 3.-Sesión de Concejo N°52 del 09/12/2009, Acuerdo N°219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.-D.A. N°5.055 del 31.12.09 que aprueba Subprogramas Presupuestarios año 2010.
- 5.-D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
- 6.-Contratos a Honorarios de fecha 26 de mayo de 2010.-
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades que promuevan la cultura en la comuna, a través de la expresión musical.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** el contrato de Honorarios del señor Héctor Jaime Rosas Carreño, cédula de identidad N°11.174.270 – 0, como Monitor Taller Música y Coro.
- 2.- **ORDÉNESE** el pago del señor Rosas será \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, desde el 26 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2010. Impútese el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto "Taller de Música" Centro de Costo 600609, Cuenta 21.04.004.-
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

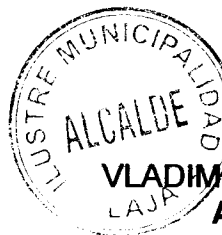


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MC/MDMG/dmg *26.05.10

DISTRIBUCION:

- DAF
- Control Interno
- Cultura
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE